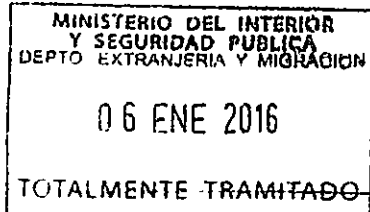


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6072341



RESOLUCIÓN EXENTA N° 226589

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Melchior Christian RYCHEN RUN: 14.657.930-2
2. Doña Carla Teodora RYCHEN-TASSILE RUN: 24.451.450-2
3. Doña Meret Ilea RYCHEN RUN: 24.451.456-1
4. Doña Maureen Elena RYCHEN RUN: 24.451.425-1
5. Doña Zoe Merle RYCHEN RUN: 24.451.573-8
6. Doña Laury Saray RIASCOS RODALLEGA RUN: 24.682.856-3
7. Don Dennis Erick OPORTO QUIROZ RUN: 24.854.028-1
8. Doña Diana Carolina SOTO DE LA ROSA RUN: 24.808.300-K
9. Don Cristian Marcial SIFUENTES BARRIENTOS RUN: 24.792.185-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION